JCRP/92/2016

C.C. SÍNDICO, REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, TESORERO, CONTRALOR, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE AREA, SERVIDORES PUBLICOS, DELEGADOS, SINDICATOS.
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho, para **INFORMAR** a todo el **PERSONAL,** de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo en su capítulo VII en el Artículo 51, que establece:

"Los servidores públicos que ***tengan más de 6 meses consecutivos de servicio****, disfrutaran cuando menos de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno,* ***según el calendario para ese efecto establezca el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del servicio"***

Por tal motivo le informo que podrán gozar del beneficio de sus vacaciones **"PRIMAVERA- VERANO" 2016".** Quienes cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, así mismo les hago saber el calendario para poder hacer uso de ellos, que exclusivamente se deberán tomar en las fechas indicadas.

Primer Periodo.
22 de Marzo al 06 de Abril, reanudando laborales 07 de Abril.

Segundo Periodo.
11 al 22 de Abril, reanudando labores 25 de abril. (Exclusivamente personal de guardia)

Hago de su conocimiento que tendrá como fecha limite **11 de marzo de la presente anualidad**, para hacer llegar su petición. Así mismo hago referencia que el personal que ya disfruto días a cuenta de vacaciones, giren su solicitud conforme les correspondan.

Por lo anterior descrito le manifiesto que de no hacer llegar en tiempo y forma lo requerido, se realizara los respectivos descuentos sin tener derecho a reembolso alguno.

Por tal motivo le agradecería se apeguen a derecho, conforme a la normatividad que marca la Ley.

A t e n t a m e n t e.
Tonalá, Jalisco, 05 de Febrero del 2016.

L.C.P. Ramón Pila Frías
Director de Recursos Humanos

Ing. Valentín Tejada Flores
Jefe de Control y Registro de Personal

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO